

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Càrcer

2025/09518 *Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la exposición pública de la cuenta general y la rectificación del inventario del ejercicio 2024.*

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 30 de julio de 2025, se expone al público la Cuenta General y Rectificación del Inventario correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad: <http://carcer.sedelectronica.es>.

Càrcer, 31 de julio de 2025.—El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

